

Pueblos Indígena, Desarrollo Territorial y TIC : Desafíos y Oportunidades.

Víctor Alonqueo Boudon¹

NOR ALINEA

victorbox@yahoo.com

La información para los pueblos indígenas a estado muchas veces asociada a la tergiversación, engaños y mentiras, incluso traición, puesto que la interacción con la sociedad no indígena ha tendido a ser en un contexto desfavorable y desigual en términos de información por parte de los pueblos indígenas y por la sociedad no indígena como etnocéntrica, con escasa empatía cultural y como autora dominante de estructura informática. Generalmente esto se apoyó por leyes colonialistas para ocupar y usurpar tierras indígenas. Lo anterior explica la gran enajenación de tierras indígenas y la rápida instalación de la sociedad no indígena en territorio ancestral, con el consiguiente proceso de aculturación. En este contexto se resumen los últimos cien años de interacción, con las consecuencias por todos conocidas. Como es natural, en esta nueva sociedad de la información, los pueblos indígenas tenemos la ocasión de pensarlo un poco y barajar, los procesos que se avecinan desde nuestra perspectiva, teniendo una alta, operativa y real participación en los diseños de políticas de acceso y uso a la información para optimizar y positivizar los impactos, controlar los riesgos y desarrollar la capacidad de reacción para corregir defectos.

Existen riesgos que los pueblo indígenas no pueden correr uno dice relación con el subsidio al monopolio los gobiernos pueden hacer respecto a licencias software a multinacionales como Microsoft o similares, lo que se convierte en una forma de comercialización que sólo apela al lucro y la manipulación a costa de los derechos colectivos de pueblos indígenas referidos a su lenguas maternas, incluso con la exposición a la piratería y neocolonialismo.

¹ **Trabajador Social, Magíster en Cs. Sociales. Miembro de la Organización de Derechos Humanos, NOR ALINEA.**

El acceso a los procesos tecnológicos o mejor dicho la interacción con ellos, se explica porque los procesos de cambio social se han generado a partir del descubrimiento, el invento y la difusión. Es decir, descubrimiento se define como la percepción humana compartida de un aspecto de la realidad que ya existe. De este modo, al efectuarse un descubrimiento se añade algo nuevo a la cultura, aunque dicha realidad haya existido siempre, sólo se integra a la cultura después de ser descubierta y se vuelve factor de cambio social al ser utilizado. Por ello, cuando un nuevo conocimiento es utilizado para utilizar una nueva tecnología, se generan frecuentemente grandes cambios. El invento se define, a su vez, como una combinación o un nuevo uso de los conocimientos existentes. Así, aunque los elementos que existen se utilicen en un nuevo invento, sólo la idea de cambiarlos de una forma útil es la que da como resultante algo que nunca había existido antes. Los inventos se pueden clasificar como materiales y no materiales, o también, llamados sociales.

En relación a la difusión, es decir, la propagación de rasgos culturales de un grupo a otro, se debe señalar que la mayor parte de los cambios sociales producidos en las diversas sociedades se han realizado por medio de la difusión. Al ponerse en contacto las sociedades se genera la difusión. Ello da lugar a un intercambio de rasgos culturales entre distintas sociedades. En relación a lo anterior se puede establecer que gran parte del contenido de toda cultura compleja se ha estructurado a partir del mencionado proceso.

La difusión es un proceso bidireccional, vale decir, para que los rasgos culturales se difundan debe haber un contacto entre los pueblos, y estos contactos implican siempre alguna difusión en dos sentidos. Así cuando dos culturas entran en contacto, la que posee la tecnología más simple se apropia, generalmente, de mayor cantidad de elementos de la otra. Así mismo, dentro de las sociedades los grupos de bajo status, habitualmente, adquieren más rasgos de los grupos de status alto. Pero la difusión, también, es un proceso selectivo. Un grupo acepta algunas características de la cultura más próxima y, a la vez, rechaza otras, usualmente adopta aquellas que le son útiles y las que no, sólo se olvidan. Por otra parte, la aceptación del rasgo cultural implica también, alguna

modificación de éste, para adaptarlo a la propia cultura o hacerlo compatible.

Las iniciativas de uso de aspectos beneficiosos de la sociedad de la información deben estar desarrolladas con el consentimiento y conocimiento de los propios pueblos indígenas. De ahí que monopolios informáticos no son ninguna alternativa para estos fines, no obstante existen otros sistemas con herramientas con códigos abiertos, libre y gratuito, que otorga libertad de uso, aprendizaje, modificación y redistribución, opciones, por cierto, bastantes baratas.

El desarrollo indígena y sus reivindicaciones se concretiza a través de proyectos étnicos. Con ello se hace referencia a una noción integradora para la reflexión y la acción sobre la cultura, a partir del diseño de planes de los grupos étnicos mismos o para ellos si nacen de la acción institucional, tendientes a conocer, cuidar y dirigir el desarrollo de su cultura e interrelacionarla con otras (incluso las etnias dominantes). La sociedad de la información debe garantizar que los objetivos, las metas y las líneas de acción de los proyectos velen por cuidar y garantizar la existencia de cinco criterios mínimos por medio de los cuales se concibe y desarrolla un proyecto étnico:

1. Recuperación de la palabra, es decir, del lenguaje como instrumento de transformación. Desarrollo de alfabetos para pasar de idiomas orales a escritos, de la literatura oral a la escrita. Esto implica el desarrollo del bilingüismo con el idioma español y, por lo tanto, de la capacidad para la comunicación.

2. Recuperación de la memoria, es decir, de la conciencia histórica. Se trata de un problema de reconstrucción histórica, visión precisa del pasado, comprensión del presente y proyección del futuro. Se refiere, por lo tanto, a la recuperación del tiempo mítico de tradición oral o histórico.

3. Recuperación del conocimiento, de preservar y sistematizar su saber sobre las relaciones del hombre y del grupo con la naturaleza, y de las relaciones entre los hombres, llevado a cabo a través de una educación propia.

4. Recuperación del espacio, es decir, de su capacidad de permanecer en un territorio y de defender todo lo que allí existe, vale decir, la tierra, el agua, todos sus frutos y el subsuelo.

5. Recuperación de su identidad cultural, se trata de recuperar un espacio social, es decir, la capacidad de desarrollar un proyecto cultural, social y político, más allá de lo local, implicando con ello alcanzar un nivel más macro en la sociedad.

Al hacerse referencia al reconocimiento político, ello implica, necesariamente, autogestión, vale decir, la autonomía mediante el reconocimiento constitucional. Al respecto se puede establecer que los ámbitos autogestionados y el grado de autonomía que puedan llegar a ejercerse al iniciarse el proceso de desarrollo, estarán condicionados a factores, fundamentalmente, sociales y políticos, esto podría potenciarse en términos informáticos.

Por otra parte, la capacidad potencial para la autogestión está relacionada directamente con la existencia de formas propias de Organización Social que funcionen al interior de la Comunidad Etnica. La noción de formas propias de Organización, tiene el mismo sentido que la noción de cultura propia, es decir, se refiere a las formas de Organización Social que se encuentran bajo el control cultural del grupo en cuestión, independientemente de cómo se hayan originado. La organización del trabajo doméstico, los mecanismos de socialización y endoculturación, las formas de trabajo colectivo y cooperativo, las Instituciones de Gobierno Local Tradicional, el desempeño de los especialistas en diversas técnicas y conocimientos, se cuentan entre los recursos de organización mantenidos por los grupos como parte de la cultura propia. Es desde la base de la actividad de estas instancias organizativas como puede generarse un real proceso de desarrollo legitimando, consolidando y ampliando progresivamente sus campos de control cultural, favoreciendo la creación de niveles más complejos de organización (por ejemplo, trascendiendo los marcos locales de organización y propiciando relaciones a escala de todo el grupo étnico) y usando las existentes como estímulos para la generación de nuevas formas de organización capaces de controlar eficazmente otros campos

culturales que en un momento dado permanecen al margen de la cultura propia.

Se puede decir que innovación y tradición no son tendencias antagónicas. Menos todavía cuando la tradición ha consistido en un proceso incesante de ajustes, adaptaciones e innovaciones que han posibilitado la supervivencia de una cultura. Junto a otras culturas Indígenas, pese a su apariencia estática son producto de la lucha ancestral para resistir a la dominación, para mantenerse al margen de los diversos mecanismos de explotación que se intentó imponerles o para encontrar, en última instancia las formas de coexistencia menos riesgosa que, permitiesen, pese a todo, asegurar la reproducción como unidad social diferenciada, es decir, como grupo disímil. El proceso de desarrollo en las formas tradicionales de organización social según se concibe no implica un rechazo a la innovación, ni privilegiar las tradiciones como las únicas valederas o permanentes. Se plantea, por el contrario, que toda cultura es cambiante, dinámica dentro de ciertos parámetros y conforme a ciertos ritmos, y que el proceso de desarrollo persigue como finalidad generar las condiciones que posibiliten la creatividad y la innovación facilitadores del cambio, tanto mediante el desarrollo de la cultura autónoma, como a través del enriquecimiento de la cultura apropiada, vale decir, de la sociedad global. Debe iniciarse el proceso, apoyándolo en la legitimación y reforzamiento de las formas de organización ya existentes, pues sólo de esa manera se consolida, en primer lugar, la cultura propia, que es la que habrá de desarrollarse.

Desde una dimensión subjetiva el reconocimiento de esas formas " tradicionales ", cuya validez ha sido sistemáticamente negada, así como su utilidad, aportarán un fuerte componente de confianza en las capacidades endógenas, vale decir, revalorizarán lo ya presente como rasgos culturales.

La disposición de recursos incide en el desarrollo de una zona. No obstante, el aprovechamiento de estos recursos para potenciar el desarrollo de una localidad, tiene que ver con stock de infraestructura, entendida básicamente como capital social fijo, lo que da otorga accesibilidad. Los recursos informáticos hacen y completan esta tarea de forma más dinámica.

Existe un diagnóstico preliminar que plantea que los pueblos indígenas son uno de los segmentos menos conectados a INTERNET, y que menos participan de las TIC, pero si existen escuelas rurales con conexión y telecentros comunitarios, el problema aquí radica que en que los servicios informáticos con que cuentan la escuela no son usados por la comunidad indígena sino por los niños indígenas, que lo hacen en calidad de estudiante. En el caso de los telecentros el uso dado por los pueblos indígenas es reducido ya que estos puntos de conexión están ubicados en centros urbanos y no rurales. Esto también refleja una desinformación respecto a dar a conocer la tecnología y recién ahí los pueblos indígenas pueden determinar la utilidad de estos para luego poder contar con las conexiones. Pero el proceso no es están simple, dar a conocer el uso de la conexión implica sólo presentarla no seducir con ella, no ofrecer la expectativa de solución óptima por esta vía, en otras palabras no hay que repetir el uso de la distorsión de la información y por sobre todo profundizar y la real necesidades de los pueblos indígenas respecto de la sociedad de la información

Aparte de los riesgos señalados, las desventajas de los pueblos indígenas para interactuar en la sociedad de la información son :

1. La desigualdad en la toma de conocimiento de oportunidades de desarrollo, concursos o licitaciones que son de interés de los pueblos indígenas: Existen comunidades que por su aislamiento ni siquiera se enteran de forma adecuada de las convocatorias.
2. El desconocimiento de los asuntos indígenas internacionales respecto a derechos y cuestiones indígenas: A pesar de la existencia de portales con integración de conocimientos y decisiones acerca de los asuntos indígenas la escasa conectividad disminuye la profundización del debate y el perfeccionamiento de propuestas de propuestas.

3. La ausencia de telecentros indígenas instalados en comunidades a fin de hacer seguimiento a las oportunidades de desarrollo y de asuntos indígenas locales, nacionales e internacionales.

4. El tiempo que deben ocupar en llegar en carreta o a pie al centros urbano más cercano.

5. El tiempo de gasto cuando deben recurrir a otro centro urbano de mayor rango administrativo para efectuar trámites de mayor complejidad.

La inclusión de rubros indígenas en la sociedad de la información debe centrarse en procesos sinérgicos hacia ellos y además deben presentar niveles de ayuda que garanticen un nivel de utilidad. Ello requiera nivelar en:

Nivel de Utilidad 1 Tramitaciones de Enlace Básico: Numerosas familias indígenas hacen trámites para conseguir subsidios estatales, en el nivel más básico y en este nivel lo más importante es contar con infraestructura informática que permita la conectividad, la ejecución del trámite. Casi todos los servicios públicos cuentan con prestaciones que pueden ejecutarse desde la red.

Nivel de Utilidad 2 Oportunidades de Desarrollo : Muchas agencias gubernamentales, ministerios e institutos de gobiernos realizan concursos públicos, destinados a comunidades indígenas, son generalmente de carácter productivo o de fortalecimiento de la sociedad civil, muchas de estas convocatorias se hacen vía afiches de difusión, escasos avisos televisivos y ahora con mayor frecuencia, radiales, este es una de los pocos medios que se encuentra comúnmente en algunos hogares de comunidades indígenas. Lo anterior deja en clara desventaja a aquellos asentamientos indígenas que se sitúan alejados de centros urbanos, carecen de medios audiovisuales, o bien carecen de receptores de señales de TV y radio. Lo paradójico de esto es que también las respectivas agencias declaran que las bases de los concursos están sus páginas web, cuando, como ya indicé, que la conectividad es

casi inexistente en las zonas indígenas o su acceso no eficientes para estos.

Nivel de Utilidad 3 Actualización de Conocimientos y Asuntos Indígenas : Para las poblaciones indígenas despojadas de territorio ancestral y con escasos elementos de cultura inmaterial, se podría vislumbrar, que el ciberespacio puede constituirse en un área de conservación, recuperación y sensibilización de aspectos culturales, sin embargo, y al igual que en los procesos de negociación, son los pueblos indígenas, los llamados decidir cuales elementos culturales poner a disposición en la red, ello porque se deben proteger los derechos colectivos, y cuidar que una exposición o una sobre exposición, pueda poner en riesgo tales derechos. Los asuntos indígenas podrían verse favorecidos en tanto que se la mayor socialización de ellos y la recepción de los mismo en telecentros indígenas daría más cobertura respecto de decisiones o declaraciones a nivel internacional, nacional y local. Por otra parte los actos de reivindicación de derechos ancestrales de las poblaciones indígenas en lo que involucra de modo principal a tierras, aguas, educación y cultura, se pueden ver favorecidos, también por la que la conectividad da lugar a mayor discusión y actualización. En el caso de violaciones a derechos indígenas, tortura, detenciones arbitrarias o prisión para personas indígenas, es posible, dar seguimiento a los juicios, mantenido a la población indígena afectada, a la comunidad nacional e internacional, a los organismos internacionales al día de los procesos judiciales. Asimismo se da pie para la colaboración en línea a la defensa jurídica de las personas encarceladas.

Nivel de Utilidad 4 E-Relaciones Sinérgicas: Desde la visión territorial, la sociedad de la información, se basaría en el supuesto de que proporcionan una distribución homogénea de la información y que una porción significativa de las actividades productivas y culturales de los pueblos indígenas adopte estas tecnologías y sus aplicaciones, para potenciar sus proyectos étnicos. Generando, simultáneamente, un efecto potenciador y multiplicador en diversos objetivos, según contexto de respectiva comunidad indígena seleccionando de un modo diferenciado las estrategias y oportunidades.

Para que los pueblos indígenas en su la claridad de menos conectados los servicios de información, y reconociendo que la instalación de telecentros indígenas puede provocar situaciones como las identificadas en los niveles anteriores estamos hablando de conectividad y pueblos indígenas, este programa o política, tiene como principal diagnóstico a:

1. La ausencia de tele centros en las comunidades indígenas.
2. La ausencia de personas que pudieran operarlos.
3. La escasez de medios económicos para mantenerlos operativos.

Respecto a la **ausencia de telecentros en las comunidades indígenas**, esto implica a lo menos establecer criterios relativos a la concentración de viviendas de los territorios indígenas, la factibilidad eléctrica y de potencia, el terreno donde se construirían deberá ser donado, vendido a la comunidad, si se indica que debe enajenarse una porción de algún vecino de la comunidad. Los proyectos de construcción de tele centros indígenas deben tener pertinencia cultural y ser diseñados con la participación de la comunidad, como en su etapa constructiva. Una vez habilitada la conexión se procederá a la capacitación de las personas de la comunidad, para operar el telecentro, sin embargo el contrato de construcción debería tener un período de prueba de 2 meses que incluya demostraciones.

En cuanto a **la ausencia personas que pudieran operarlos**, esto se supliría con la presencia de personas de la comunidad, que hayan sido capacitadas para ello, lo importante aquí es que esta capacitación debe complementarse con un plan de trabajo de la comunidad a fin de tener accesibilidad a Tramitaciones de Enlace Básico, Oportunidades de Desarrollo, Actualización de Conocimientos y Asuntos Indígenas y E-Relaciones Sinérgicas.

La **escasez de medios económicos para mantenerlos operativos**, es un problema serio, los costos operacionales de un telecentro indígena involucra a lo menos gastos de electricidad y conexión, por lado las comunidades indígenas en general están en una situación de pobreza, por lo que las posibilidades de que la

operación del telecentro sea sostenible es baja, salvo que las empresas proveedoras realicen convenios tarifarios razonables.

Es necesario recordar que de forma tradicional, las economías indígenas han sido de subsistencia, vale decir, que su producción está dirigida al autoconsumo familiar. Esta economía se compone de los ingresos intraprediales y extraprediales, los primeros hacen referencia a los granos que conforman el alimento principal y que sirve para enfrentar eventuales crisis alimenticias, y el ganado es una forma de ahorro o reserva, por tanto este tipo de ingreso corresponde a la producción obtenida dentro del predio, a través de la horticultura y/o ganadería. El segundo tipo de ingreso corresponden, a las remuneraciones obtenidas en trabajos temporales, como jornal y temporero; y permanentes que se caracterizan por existir un contrato de trabajo, aunque esa situación es esporádica. Dentro del ingreso extrapredial, están los Subsidios Asistenciales.

La característica central del ingreso extrapredial es que complementa los ingresos intraprediales. Para obtener cualquiera de dichos ingresos, la familia indígena ha elaborado estrategias de subsistencia, distinguiendo cinco de éstas:

Enfasis en el autoconsumo : Producción agrícola como trigo, porotos, hortalizas, entre otras; producción pecuaria (leche y huevos); producción artesanal (fabricación de vestuario familiar). Esto significa que la producción está destinada a satisfacer las necesidades de alimentación y vestuario del grupo familiar.

Enfasis en la comercialización : Corresponde a los ingresos obtenidos en la comercialización externa de hortalizas, artesanías (ponchos, fajas y cerámicas) y animales.

Mixto, Autoconsumo con Comercialización : Esto quiere decir que una parte de la producción de autoconsumo se comercializa fuera del predio, en distintos centros urbanos.

Enfasis en los salarios : Corresponden a los ingresos obtenidos en labores extraprediales.

Mixto, Autoconsumo y Salarios y/o Rentas : Consiste en los ingresos que provienen de la producción intrapredial de autoconsumo y de salarios y/o de rentas extraprediales.

La familia indígena incurre en alguna de estas estrategias de subsistencia, con el objeto de elevar sus bajos ingresos, cuyo promedio fluctúa U\$ 20 y U\$ 35 mensuales. De lo expuesto hasta el momento se puede decir que la economía indígena, presenta la situación deprivada, que en la actualidad alcanza a un promedio de 1,5 hectáreas, por individuo, se suma a esto " la baja calidad de los suelos, la falta de riego y abono y carencia de medios adecuados para una efectiva explotación de las tierras.

Las posibilidades de mantención óptima requerirán de facilidades de contratación, reducción de tarifas o subsidios. Más un aporte de la comunidad indígena beneficiada.

Se hace necesario destacar que la sociedad de la información esta en manos de la que históricamente ha sido la cultura dominante que a lo largo de los últimos dos siglos, han cometido acciones perjudiciales y genocidas contra la población indígena, entonces esta una 2ª oportunidad para ella y un desafío para los pueblos indígenas puesto que para ellos existe la posibilidad de crecer en otros ámbitos sin la necesidad de sentirse invadidos o estafados, eso sí prevaleciendo las indicaciones de ellos. La conectividad va producir o debería producir el perfeccionamiento y depuración de las estrategias y demandas indígenas, con el consiguiente aumento de empoderamiento de intereses y demandas. Sabemos que una alternativa real es la creación de telecentros indígenas en comunidades, con criterios como mencionados anteriormente en complementación con otros más exigentes y rigurosos, esto implicaría una política o la creación de un programa, para tal que implique la asesoría, apoyo seguimiento y evaluación, a poblaciones indígenas respecto de la mantención y control de los telecentros. La creación de una auténtica Red Indígena a nivel local, nacional e internacional, es sostenible con el consentimiento de los pueblos para ocupar la tecnología disponible y dar satisfacción a sus necesidades reales.

